



**Commission on the Status of Women  
Sixtieth Session**

**Women's empowerment and its link to sustainable development**

**INTERACTIVE EXPERT PANEL ON THE REVIEW THEME**

**Addressing data gaps and methodology issues**

**Producing national statistics on violence against women: Data sources, challenges  
and lessons learned / Fuentes y datos sobre la violencia contra las mujeres.  
Aprendizajes, dificultades y retos.**

By

Irene Casique Rodríguez\*

Researcher

Regional Center for Multidisciplinary Studies

National Autonomous University of Mexico

Thursday, 17 March 2016

3.00 – 5.00 p.m.

---

\* The views expressed in this paper are those of the author and do not necessarily represent those of the United Nations. *Document in Spanish version only.*

Los datos estadísticos que dan cuenta de la violencia contra las mujeres permiten visibilizar y llamar la atención sobre este problema, al tiempo que hacen evidente su naturaleza transversal, como un problema que atraviesa todas las sociedades y culturas.

La atención, prevención y eventual erradicación de la violencia contra las mujeres requiere de información precisa y oportuna sobre su ocurrencia, magnitud y factores asociados a las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres. Sólo sobre la base de información adecuada es posible orientar las acciones de los Estados y diseñar estrategias y políticas de atención al problema.

### **A) Fuentes de datos sobre Violencia contra las Mujeres. Ventajas y Desventajas de cada uno.**

En América Latina y el Caribe el 48% de los países cuentan con información sobre Violencia contra las mujeres y México aparece como de los más avanzados de la región en esta materia (Alméras y Calderón, 2012). Y si bien es cierto que estamos frente a una relativa abundancia de datos y estadísticas sobre el tema, la información existente resulta insuficiente y los datos que se generan a partir de las diversas fuentes son inconsistentes entre sí.

México ha realizado importantes esfuerzos en la generación de información estadística sobre la violencia contra las mujeres, generando diversas estimaciones y cifras. Las dos fuentes principales de información estadística sobre violencia contra las mujeres en el país son:

#### **1) Encuestas**

Las encuestas son instrumentos de recolección directa de la información entre individuos, hogares, o instituciones y representan una excelente fuente de información, siempre y cuando se lleven a cabo de manera profesional y atendiendo a los criterios de representatividad y aleatoriedad.

Una primera clasificación de las encuestas que recaban información sobre la violencia contra las mujeres es la que distingue entre **Encuestas Especializadas**, que exploran más a profundidad el tema y **Encuestas Multipropósitos**, en las que se incluyen diversos módulos con diversas temáticas (Ramírez y Echarri, 2010; Echarri, 2012).

Las **Encuestas Especializadas** son diseñadas con el fin de explorar a fondo un determinado tema, en este caso la violencia contra las mujeres, por lo que suelen ser extensas y abordar diversos aspectos de la problemática: no solo los niveles de ocurrencia de las distintas formas de violencia contra las mujeres, sino los factores asociados a su ocurrencia, así como las consecuencias de la misma. Este tipo de encuestas proporciona información bastante detallada y podrían pensarse como la fuente de datos estadísticos ideal, aunque tienen la desventaja de resultar bastante costosas. También permiten atender a cuestiones éticas, de gran importancia en encuestas sobre violencia contra las mujeres, en mayor medida que las encuestas no especializadas.

Por su parte las **Encuestas Multipropósitos** son encuestas que abordan diversas temáticas y objetivos, por lo que quedan configuradas por distintos módulos temáticos, entre los cuales se incluye un módulo de violencia contra las mujeres. Por la diversidad de objetivos que persiguen, este tipo de encuestas incluye un número más reducido de preguntas sobre la temática de violencia contra las mujeres, lo que no permite ahondar tanto en el tema; pero a la vez ofrecen la posibilidad de identificar y analizar vinculaciones entre la violencia examinada y otras problemáticas o temas abordados en los otros módulos de la misma encuesta (como contexto familiar, fecundidad, historia laboral de la mujer, etc.).

Otra posible distinción entre encuestas se da en base a la orientación que las mismas dan a la problemática de la violencia contra las mujeres: a) las que asumen la violencia como delito: **Encuestas Criminológicas** y b) las que abordan la violencia contra las mujeres de manera más general, como problemática social vinculada a otras problemáticas sociales: **Encuestas No Criminológicas** (Frías, 2016; en dictamen).

**Las Encuestas Criminológicas** tienden a subestimar la prevalencia de violencia hacia las mujeres porque se enmarcan desde un enfoque de victimización y delitos. Desde esa perspectiva criminológica, estas encuestas dan cuenta principalmente de actos de violencia contra las mujeres como delitos sexuales y homicidios de mujeres, pero no abordan otras expresiones de la violencia contra las mujeres como la violencia económica o la violencia emocional por parte de la pareja, ni la violencia laboral o educativa, etc.

**Las Encuestas No-Criminológicas** tienden a medir la prevalencia de la violencia con mayor fiabilidad que los estudios criminológicos, pero tienen al menos cuatro problemas: no se realizan regularmente; tienden a centrarse en la violencia de pareja en algunos contextos; las definiciones conceptuales y operacionales del fenómeno no son consistentes; y no siempre son representativas de la población total (Frías, 2016; en dictamen).

Las encuestas constituyen una herramienta fundamental en la recolección de información sobre violencia contra las mujeres. En la medida en que sean desarrolladas con representatividad a nivel nacional, constituyen la fuente ideal en tanto que son las únicas que permiten la estimación de la prevalencia (magnitud) de las distintas expresiones de violencia. En muchos casos, sin embargo, es difícil su implementación en tanto que conllevan elevados costos económicos.

## **2) Registros Administrativos:**

Se refieren a datos y registros derivados de las instituciones públicas en servicios sociales, de salud, cuerpos policiales, sistema de justicia, etc., que dan cuenta de los casos atendidos con propósitos fundamentalmente administrativos pero que pueden ser empleados con fines estadísticos (Ramírez y Echarri, 2010).

La mayoría de los registros administrativos que proporcionan datos sobre violencia contra las mujeres no están concebidos para ello ni focalizados en dar cuenta sobre esta problemática en particular y son en realidad escasos los que se centran en este objetivo.

Entre las principales ventajas de los servicios administrativos como fuentes de información sobre violencia contra las mujeres tenemos:

- La generación de la información tiene bajos costos, ya que se desprende de registros llenados durante la provisión de servicios.
- Permite procedimientos de seguimiento de los diversos servicios provistos por los programas e instituciones sociales, con la posibilidad de detectar necesidades insatisfechas en los usuarios de dichos programas así como objetivos no alcanzados.

Al mismo tiempo, la información proveniente de registros administrativos suele plantear algunas limitaciones para su uso:

- Inconsistencia entre los datos de distintas fuentes (instituciones). Pocas veces es posible compatibilizar la información compilada por las distintas instituciones (Alméras y Calderón, 2012),

lo que en parte es resultado de las diferencias de objetivos e intereses entre las distintas entidades que las generan.

- Se observa ausencia de congruencia y homogeneidad en los datos que se generan en una misma institución o fuente de información administrativa en distintos momentos. Como señala Frías (2016; en dictamen), la generación de esta información y la calidad de la misma está ligada a la voluntad y empeño de los empleados y directores de estas instituciones, así como de los fluctuantes o limitados recursos económicos de que dispone la institución. Ello implica que los indicadores que se recaban suelen variar de manera importante de un período a otro.
- Problema de auto-selección de los datos: la información recabada está sesgada por el perfil de los usuarios de cada tipo de servicio. Por ejemplo, los datos recolectados en instancias policiales y de justicia solo reflejan la situación de aquellas -pocas- mujeres que se atreven a denunciar la violencia en contra de ellas.
- En la medida en que las mujeres solo tienden a acudir a instancias de salud y de justicias cuando las agresiones que sufren son muy severas o violentas, los registros administrativos solo tienden a captar determinadas expresiones de violencia contra las mujeres, usualmente las expresiones más severas como violaciones, agresiones físicas severas, homicidios o feminicidios, etc.
- La información recabada suele estar fragmentada e incompleta.
- Se suman además otras situaciones que limitan la utilidad de la información disponible de los datos provenientes de registros administrativos: falta de actualización, periodicidad irregular e inadecuada desagregación de información que hasta ahora se genera (muchas veces no se distingue por sexo).

Los datos sobre violencia contra las mujeres recolectados por medio de encuestas y los provenientes de registros administrativos no son excluyentes; lo ideal es que se cuente con información de ambos tipos de fuentes y que ambas resulten complementarias (AlmÉRas y Calderón, 2012).

## **B) Aprendizajes, dificultades y retos en torno a la generación de datos sobre violencia contra las mujeres.**

En el proceso de diseñar y analizar diversos instrumentos de recolección de datos sobre la violencia contra las mujeres se van sumando éxitos y fracasos; se trata de un proceso que implica aprendizajes permanentes a partir de las experiencias tanto positivas como negativas. Entre los **aprendizajes** acumulados podemos destacar:

### *1) Suma de diversos actores y sectores sociales en la tarea de generación de información*

En el caso de México, la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003, 2006 & 2011) representa la fuente más completa de datos sobre violencia contra las mujeres. El diseño de esta encuesta (que ha ido modificándose y enriqueciéndose entre una edición y otra) ha resultado de un esfuerzo conjunto de instituciones públicas, académicos, organismos internacionales y sociedad civil.

El concurso de estos diferentes actores sociales en el diseño de dicha encuesta ha representado a la vez un reto y un aprendizaje. El reto ha estado ligado a la evidente complejidad de llegar a acuerdos entre los diversos actores (e intereses) involucrados. Pero esta complejidad ha dado lugar a su vez a un aprendizaje muy valioso: la suma de diferentes objetivos y perspectivas en el diseño de los instrumentos de recolección ha propiciado, por una parte, una mirada más diversa y compleja sobre el problema de la violencia contra las mujeres y sus connotaciones, y por tanto de los elementos o aspectos sobre los que

debemos indagar; y por otra parte, además, con ello se ha garantizado que la información recabada sea efectivamente utilizada por los diversos actores sociales y resulte de utilidad a todos ellos.

2) *Recolección de información sobre diversas expresiones de violencia contra la mujer (no solo violencia de pareja)*

Un aprendizaje concreto que hemos alcanzado a través de las sucesivas aplicaciones y análisis de esta encuesta ENDIREH en México ha sido la imperante necesidad de ampliar la generación de información más allá de la violencia de pareja y familiar; es fundamental identificar y visibilizar otras expresiones de la violencia de género, que tiene lugar en otros ámbitos (además del doméstico) y es llevada a cabo por otros actores (además de la pareja), tales como la violencia contra las mujeres en los espacios educativos, laborales y comunitarios.

Siendo la violencia contra las mujeres un problema presente en prácticamente todos los espacios sociales, resulta insuficiente y parcial documentar solamente sus expresiones en el ámbito doméstico y familiar y son importantes los esfuerzos de identificar tanto las otras expresiones, como los vínculos que se desarrollan entre las expresiones privadas y públicas, individuales y colectivas de la violencia de género.

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares en México, en sus versiones 2006 y 2011 se incluyeron preguntas para indagar, sobre expresiones de la violencia contra las mujeres además de la violencia de pareja. De esta manera se preguntó por actos de violencia emocional, violencia física, violencia económica, violencia sexual, acoso y hostigamiento, que hubiesen ocurrido en el hogar o en otros ámbitos (espacios educativos espacios laborales y espacios públicos) y por otros actores, distintos a la pareja (familiares, amigos, desconocidos). Con ello se logró profundizar en el conocimiento del problema teniendo una mirada más integral del mismo.

3) *Levantamiento de información a nivel nacional y representativa de determinados subgrupos poblacionales.*

Otro aprendizaje importante en el proceso, también facilitado por la suma de diferentes actores e intereses en la concepción y diseño de los instrumentos de recolección de información sobre violencia contra las mujeres ha sido el planteamiento de la necesidad e importancia de recopilar datos que reflejen las características del problema no sólo a nivel nacional, sino también para determinados subgrupos poblacionales de interés, como ha sido el caso de los diversos grupos indígenas de México. Al respecto, contamos en México con la experiencia de una encuesta de violencia contra las mujeres indígenas (Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres, ENSADEMI 2008) que ha permitido hacer evidentes las diferencias regionales y por etnias de las expresiones de violencia contra las mujeres. El levantamiento de encuestas como estas va ligado, por supuesto a esfuerzos técnicos y metodológicos claros, como el diseño de un marco muestral representativo de estos grupos indígenas, además de la elaboración y aplicación de cuestionarios en las distintas lenguas indígenas.

Por otra parte hay también evidentes **dificultades** asociadas al proceso de generar información sobre violencia contra las mujeres. Destacan, entre otras:

1) *Cambios metodológicos que dificultan la comparabilidad de los datos.*

La incorporación de cambios o modificaciones en el marco muestral entre una encuesta y otra, así como cambios en la población objetivo (por ejemplo, solo mujeres unidas vs mujeres en distintas situaciones conyugales) y en la estrategia de selección de las mujeres a entrevistar (por ejemplo, una sola mujer en

cada hogar vs todas las mujeres en el hogar) pueden obstaculizar la posibilidad de establecer comparaciones entre una encuesta y otra, y con ello se dificulta la identificación de cambios y tendencias de la violencia contra las mujeres a lo largo del tiempo, datos altamente relevantes para el diseño y evaluación de políticas públicas (Serrano y Casique, 2014).

## 2) *Dilemas éticos en torno al abordaje de mujeres víctimas de violencia.*

En contextos donde no existen instituciones o programas que puedan ofrecerles atención y salidas a la situación de violencia, o cuando si existen estas instituciones de atención pero son ineficientes o inoperantes en la realidad, se le plantea, tanto a las instituciones como a las personas involucradas en el proceso de recolección de información sobre violencia contra las mujeres, y de manera particular a las encuestadoras que entran en contacto directo con ellas, un dilema ético al requerir información sensible sobre la violencia que experimentan estas mujeres y no existir la posibilidad de canalizarlas hacia una posible salida de la misma.

## 3) *Necesidad de ofrecer contención psicológica para las encuestadoras y personal de atención a víctimas de violencia.*

En el desarrollo del trabajo de campo, cuando se trata del levantamiento de encuestas sobre violencia, así como en las diversas tareas que realiza el personal de centros de atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia, las encuestadoras y trabajadoras entran en contacto con mujeres víctimas de violencia que hacen referencias a situaciones y circunstancias que pueden ser muy dramáticas y dolorosas y que con relativa frecuencia pueden generar en las mismas encuestadoras sentimientos de enojo, frustración, indignación e impotencia (Agoff y Castro, 2009), con la posibilidad de eventuales crisis emocionales. Surge entonces la necesidad de diseñar y ofrecer estrategias de contención psicológica a estas trabajadoras durante y después del levantamiento de la información.

Enfocando la atención hacia el futuro e intentando resumir, a partir de las dificultades y aprendizajes que se desprenden del trabajo ya realizado, podemos finalmente enunciar algunas tareas y lineamientos que deberían orientar el trabajo futuro en torno a la generación de información estadística sobre violencia contra las mujeres y que constituyen nuestros principales **retos**.

### 1) *Necesidad de lograr la comparabilidad y la complementariedad entre encuestas y registros administrativos nacionales.*

La falta de comparabilidad entre los datos ya existentes sobre violencia contra las mujeres es resultado, en parte, a que los distintos esfuerzos realizados han carecido de un marco conceptual y normativo común a todos ellos (Ramírez y Echarri, 2010; Alméras y Calderón, 2012), que deje en claro tanto las definiciones de los distintos tipos de violencia como los indicadores necesarios para medirlas.

En México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en 2007 (LGAMVLV) identifica distintos tipos de violencia (física, sexual, económica/patrimonial, emocional, feminicida) así como distintos ámbitos en que esta violencia puede ocurrir (familiar, educativo, laboral, institucional y comunitario). Esta Ley General de Acceso a una vida Libre de Violencia puede ser un punto de partida para la elaboración de ese marco normativo, pero se requiere de esfuerzos adicionales para clarificar los conceptos ya contenidos en esta, para incluir algunos elementos que no forman parte de esta ley, así como una orientación hacia la operacionalización de los mismos con la identificación de sus correspondientes indicadores.

En este sentido es importante también reconocer que pueden existir diferencias entre los objetivos y naturaleza de las definiciones y conceptos legales sobre la violencia contra las mujeres, que están orientados a la visibilización, identificación y distinción de conductas o acciones violentas sancionables...y lo que podrían ser definiciones más operativas, de las que puedan derivarse indicadores de medición, orientados a la cuantificación y medición de estos eventos.

## 2) *Comparabilidad a nivel internacional de los datos.*

La búsqueda de conciliación de la información y datos que se generan a partir de las distintas fuentes debe orientarse no sólo desde una mirada nacional, sino también y de manera muy importante, con una perspectiva internacional, que permita establecer comparaciones con otros contextos y regiones, lo cual es de especial importancia en el monitoreo de los recién aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto de las metas relacionadas con la eliminación de la violencia contra las mujeres.

## 3) *Datos como insumo fundamental de las políticas públicas.*

Los datos recabados a través de las distintas fuentes de información sobre violencia contra las mujeres deben jugar un papel central en el análisis de la situación de la violencia contra las mujeres en cada país y constituirse en el insumo fundamental para la formulación de políticas públicas y programas de prevención, atención y eliminación de esta violencia. El reto es doble entonces: no basta lograr la generación de información pertinente, con calidad y confiable, sino además es esencial que la misma sea debidamente analizada e incorporada en el diseño de políticas públicas.

## **Referencias bibliográficas**

Agoff, C. y Castro, R. (2009). “El trabajo de distanciamiento de las entrevistadoras de la ENDIREH: patrones de interpretación de la violencia doméstica”, *Estudios Sociológicos* XXVII 80:451 – 476.

Alméras, D. y Calderón, C. (Coords.) (2012). *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres, Información sobre la violencia contra las mujeres*, Cuadernos de la CEPAL 99.

Echarri, C. (Coord.) (2012). *Panorama estadístico de la Violencia en México*, Secretaría de Seguridad Pública - Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES), México D.F., 315p.

Frías, S. (2016: en dictamen). *After Rape: Mexican women Help-seeking and Access to Emergency Healthcare in State Attorney Offices.*

Ramírez, K. y Echarri, C. (2010). *Mapeo de procesos de atención y construcción de indicadores sobre casos de violencia contra las mujeres*, Instituto Nacional de las Mujeres, Cuadernos de trabajo No. 1, México D.F., 234 p.

Ríos Cázares, A. (2013). *Sistemas de Información de los ministerios públicos con perspectiva de género. Informe nacional*, CIDE-INMUJERES, México D.F., 144p.

Serrano, O. y Casique, I. (2014). “Caracterización sociodemográfica de la muestra de la Endireh 2011 en comparación con las Endireh 2006 y 2003” en: Casique, I. y Castro, R. (Coords.), *Expresiones y Contextos de la Violencia contra las Mujeres en México. Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006*, Instituto Nacional de las Mujeres y Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 423 p.